

Departamento de Cundinamarca

Institución Técnica Educativa Municipal Teodoro Aya Villaveces

Fusagasugá

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I

El hecho no es nacer mujer sino llegar a serlo

Simone de Beauvoir

PEI TAV - CT

1. INTRODUCCION	4
<input type="checkbox"/> Concepto.....	4
<input type="checkbox"/> Alcance	4
<input type="checkbox"/> Justificación	5
<input type="checkbox"/> Términos y Definiciones.....	6
<input type="checkbox"/> POLITICAS EDUCATIVAS NACIONALES, MUNICIPALES.	8
2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	10
<input type="checkbox"/> Reseña Histórica	10
<input type="checkbox"/> Fundamentación Pedagógica.....	14
<input type="checkbox"/> Visión Ecológico-Humanista.....	14
<input type="checkbox"/> Principios Institucionales.....	15
<input type="checkbox"/> Misión.....	15
<input type="checkbox"/> Visión	15
<input type="checkbox"/> ESTRUCTURA.....	15
<input type="checkbox"/> Política de Calidad Educativa	15
<input type="checkbox"/> Objetivos de Calidad.....	16
<input type="checkbox"/> Perfil del(la) Estudiante	16
<input type="checkbox"/> Perfil del(la) Docente	16
<input type="checkbox"/> Perfil de la Madre y del Padre de Familia	17
<input type="checkbox"/> OBJETIVOS.....	17
<input type="checkbox"/> Gestión Directiva.....	17
<input type="checkbox"/> ESTRATEGIA PEDAGOGICA.....	18
<input type="checkbox"/> Gestión Académica.....	18

<input type="checkbox"/> Enfoque Pedagógico HUMANISTA-ECOLÓGICO	19
<input type="checkbox"/> Modelos Pedagógicos.....	22
<input type="checkbox"/> Visión de la transversalidad	¡Error! Marcador no definido.
3. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION GESTION ACADEMICA.....	42
<input type="checkbox"/> Planes de Estudio	43
<input type="checkbox"/> Criterios de Evaluación y Promoción	46
4. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES GESTION DE CONVIVENCIA.....	47
<input type="checkbox"/> Manual de Convivencia.....	47
<input type="checkbox"/> Reglamento de Docentes	47
<input type="checkbox"/> GOBIERNO ESCOLAR	48
<input type="checkbox"/> Gestión de la Comunidad	48
<input type="checkbox"/> Los Órganos de Gobierno Escolar	48
<input type="checkbox"/> COSTOS EDUCATIVOS	52
<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa y Financiera.	52
<input type="checkbox"/> RELACION CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES	52
<input type="checkbox"/> Gestión de la Comunidad.....	52
5. EVALUACION INSTITUCIONAL (Guía 34)	53
<input type="checkbox"/> ARTICULACION CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.....	53
<input type="checkbox"/> PROGRAMAS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.....	54

❖ INTRODUCCION

- **Concepto**

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Municipal Técnica Teodoro Aya Villaveces es producto de un trabajo colectivo integrado, realizado por parte de los estamentos que conforman la comunidad educativa escolar. Expresa la voluntad político-educativa de éste conglomerado, en función del desarrollo de la democracia participativa escolar, de la autonomía institucional, de la calidad educativa, de la formación ciudadana y de las nuevas realidades a construir en su interior y en su entorno.

El proceso de estructuración del Proyecto Educativo Institucional se ha cimentado en el respeto por el derecho a opinar en forma individual y diferente (**pensamiento divergente**); en la confrontación de ideas en un ámbito pluralista y democrático; en la búsqueda de acuerdos y metas comunes (**convergencias de acción educativa**) desde ópticas y perspectivas diferentes, siguiendo los postulados de la universalidad del saber, es decir, intentando aproximaciones permanentes a la unidad de acción, desde la diversidad de pensamiento.

- **Alcance**

La acción Educativo-Cultural de nuestro PEI está en función de facilitar el desarrollo armónico e integral de todas las dimensiones individuales y culturales de los estudiantes, como seres históricos, únicos y trascendentes, que buscan prepararse para satisfacer autónomamente sus necesidades, intereses, motivaciones, expectativas, ilusiones y para dar respuestas a sus inquietudes, intuiciones e interrogantes sobre todos los planos del ser, del saber, del hacer y del convivir.

Igualmente, el PEI está en función del crecimiento intelectual, humanístico y ecológico de los demás estamentos de la comunidad educativa, quienes asumen su responsabilidad de auto formarse y auto capacitarse continuamente, para responder con suficiencia a sus difíciles compromisos, obligaciones y tareas educativas.

El PEI de la Institución Educativa Municipal Técnica Teodoro Aya Villaveces busca favorecer en especial el desarrollo de las dimensiones humanas de nuestros estudiantes que se encuentran relacionadas a continuación,:

- Dimensión bio-psicológica.
- Dimensión físico-atlética.
- Dimensión ética y filosófica.
- Dimensión estética-lúdica.
- Dimensión socio-política.
- Dimensión intelectual y cognitiva.
- Dimensión trascendental.
- Dimensión de ser sexuado y sexual.
- Dimensión ambiental.

Estas dimensiones de ser se desarrollan integral e integradamente a través de la estructura curricular institucional, del enfoque pedagógico Ecológico-humanista y de las estrategias pedagógico-didácticas conducentes al perfeccionamiento gradual y armónico de los hábitos, costumbres, competencias, valores y cultura institucional.

• **Justificación**

Para lograr la formación integral de los niños y adolescentes que adelantan su socialización secundaria como participantes de este PEI, la Institución orientará su actividad Educativa hacia el desarrollo de las competencias personales y sociales requeridas en el contexto contemporáneo. En el concepto de Howard Gardner, se entiende la competencia como una capacidad gradualmente desarrollada, de acuerdo con el nivel formativo de cada individuo. El conjunto de competencias adquiridas por cada ser, le permitirá asumir gradualmente su autonomía, para lograr el libre desarrollo de su personalidad y estar en capacidad de proyectar su futuro a través de sus propias determinaciones.

En este contexto escolar, se retoma el concepto de autonomía como la relación dialéctica entre derechos y deberes; libertades y responsabilidades; garantías, obligaciones y compromisos personales y sociales, que facilitan al ser su caracterización y desempeño individual y social.

El trabajo escolar de estudiantes, directivos, docentes, unidades familiares y administradores está en función de obtener los objetivos institucionales planteados en el presente PEI. Complementariamente, el trabajo Escolar Ayista estará en función del crecimiento autónomo y el desarrollo intelectual y humanístico de los demás estamentos de la Comunidad Educativa. En este sentido, directivas, docentes, administrativos y unidades familiares asumen su responsabilidad permanente de auto formarse y capacitarse, para atender con suficiencia sus retos, obligaciones, deberes, compromisos y tareas educativas.

- **Términos y Definiciones**

- **INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICA TEODORO AYA VILLAVECES:** El decreto 062 del tres de marzo del año 2003 establece que la Unidad educativa está compuesta por la sede Teodoro Aya Villaveces y la sede Camilo Torres; y el decreto 158 del 16 de Mayo de 2011 modifica el nombre de unidad y queda establecido "***Institución Educativa Municipal Técnica Teodoro Aya Villaveces***" cada una de las sedes presta su servicio en Jornada Mañana y Jornada Tarde; La sede Camilo Torres orienta su servicios al grado preescolar y en Básica primaria (del grado primero al grado quinto) a población Mixta; la sede Teodoro Aya Villaveces presta su servicio en Educación Básica (Grados sexto a Noveno) y Educación Media Técnica en Gestión Empresarial (grados décimo y Once). Población femenina.
- **PEI:** Es la ruta de acción institucional. El Proyecto Educativo Institucional expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos garantizar su cumplimiento.
En el PEI se determinan las metas y objetivos que han de cumplirse para la realización de la Misión institucional y de los fines formativos que se derivan de ella. El Proyecto Institucional determina el plan de trabajo que la institución se da a sí misma para el mediano y largo plazo; en este sentido, este proyecto puede estar expresado en un plan de desarrollo institucional. Nuestro PEI permite pensar la institución, desde su historia y su dinámica, para prefigurar cuidadosamente el futuro anhelado por esta comunidad educativa y explicitar claramente su misión y su impacto social.
- **Políticas Educativas:** La Política Educativa debe ir más allá de los intereses ideológicos, partidistas y economicistas de los grupos políticos y de presión que operan en una sociedad. La Política Educativa emerge de una concepción de poder, pero de un poder consultado, consensuado y con disensos administrados. "La Reforma ha sido diseñada e implementada a través del Ministerio de Educación y sobre la base de un amplio consenso nacional acerca de la prioridad del sector, en el marco de un sistema descentralizado e incorporando a los diversos actores educativos". Es fundamental diseñar la Política Educativa junto a los principales actores con interés vertido en la educación.
- **Principios Institucionales:** Modo en que se dirige el pensamiento o la conducta de la institución; esta incluye la declaración de sus valores. Cómo

concibe la ética, la responsabilidad social, la libertad de pensamiento, la nacionalidad, la dignidad humana, etc.

- **Política de Calidad:** conjunto de intenciones, directrices y objetivos globales que orientan el trabajo institucional con todo lo referente a la calidad, expresada formalmente por la Alta Dirección. Y sustentada en los principios y lineamiento generados por la norma ISO-9001/2008
- **Modelo Pedagógico:** Sistema formal que busca interrelacionar los agentes básicos de la comunidad educativa con el conocimiento científico para conservarlo, innovarlo, producirlo o recrearlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado como propio del Municipio.
- **Cultura Educativa:** El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos.
- **Currículo:** Conjunto de competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que la Institución Educativa se ha propuesto alcanzar en cada uno de sus niveles educativos.
- **Plan de Estudio:** Diseño curricular que se aplica a las enseñanzas impartidas por la Institución Educativa en las diferentes disciplinas.
El plan de estudio brinda directrices en la educación: los docentes se encargarán de instruir a los estudiantes sobre los temas mencionados en el plan, mientras que los alumnos tendrán la obligación de aprehender dichos contenidos si desean graduarse.
- **Agremiación:** Persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, que agrupa personas naturales con la misma profesión u oficio o que desarrollan una misma actividad económica, siempre que estas tengan la calidad de trabajadores independientes.
- **Institución Comunitaria:** Institución con atribución de competencias propias, determinadas por el Estado a través de un tratado.

- **Proceso:** Conjunto de actividades o eventos (coordinados u organizados) que se realizan o suceden (alternativa o simultáneamente) con un fin determinado.
- **Eficacia:** Capacidad de alcanzar el efecto que se espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia:** Uso racional de los medios para alcanzar un objetivo predeterminado, es decir, cumplir un objetivo con el mínimo de recursos disponibles y tiempo.
- **Efectividad:** Capacidad de lograr un efecto deseado, esperado o anhelado.
- **Proyecto Extracurricular:** Proyectos extra clase que complementan el trabajo escolar y que desarrollan las dimensiones artísticas, lúdicas, deportivas de los estudiantes. Se trabajan en jornada contraria o los sábados.
- **PIC:** propuesta institucional sobre capacitación de docentes, directivos docentes y administrativos para el logro de actualización y mejoramiento constante.

- **POLITICAS EDUCATIVAS NACIONALES, MUNICIPALES.**

La Institución Educativa fundamenta su acción educativa en las normas que direccionan los procesos educativos y en sus artículos numerales pertinentes a la educación:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)
- Decreto ley 1075/2015 en el que se agrupan los artículos vigentes de las siguientes leyes y decretos y otros
 - Decreto Reglamentario 1860.
 - Ley 715 de 2001.
 - Plan Decenal de Educación.
 - Plan Educativo Municipal.

- Ley 1038/2014. Cátedra de la paz
- Plan de Desarrollo de la Nación
- LEY 12 DE 1991 “Convención internacional sobre los derechos de la niñez”.
- DECRETO 1108 DE 1994. “Porte y consumo de estupefacientes”
- DECRETO 1286 DE 2005 “Participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos”
- LEY 1146 de 2007 DE JULIO 10, “Prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”.
- LEY 1098 DE 2006 Ley de Infancia y Adolescencia.
- RESOLUCION 4210 de 1996. “Reglamentación del Servicio Social Estudiantil”.
- CIRCULAR 081 DE MAYO 14 DE 2008 “Directrices del Manual de Convivencia en relación con la Ley 1698 y el comportamiento social o disciplinario”
- RESOLUCIÓN 01956 del 30 DE MAYO DE 2008 “Medidas en relación con el consumo de cigarrillo y tabaco y espacios libres de humo de cigarrillo o tabaco ”
- CIRCULAR 095 DEL 03 DE JUNIO DE 2008 “Sobre situaciones de consumo, porte y distribución de sustancias psicotrópicas en instituciones educativas”.
- CIRCULAR 065 DEL 5 DE JUNIO DE 2009 “Directrices sobre vulneración de derechos fundamentales, prevención de la violencia sexual y diferentes formas de coerción”.
- LEY 1453 DEL 24 DE JUNIO DE 2011 Reforma al código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad”.
- LEY 1620 del 15 de marzo de 2013, "Creación el sistema Nacional de convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”.

- DECRETO 1665 de septiembre 11 de 2013, que reglamenta la ley 1620 de 2013, que crea el sistema Nacional de convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad
- ORDENANZA 182 DE 2013 de la Asamblea de Cundinamarca “Constitución de la figura de Contralor Estudiantil”.
- LEY 1014 de 2006. “Fomento a la cultura del emprendimiento”.
- LEY 99 DE 1993. “Ley del medio ambiente”.

❖ PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

• **Reseña Histórica**

El 5 de Marzo de 1965, con el fin de dar cumplimiento a la ordenanza Departamental No 37 de 1961 cuya gestora fue la Diputada Doña Aura Benavides de Guzmán, el Colegio Departamental Femenino abre sus puertas para ofrecer un nuevo horizonte a las jóvenes fusagasugueñas y del Sumapaz. Inicia clases el 15 del mismo mes, con 91 alumnas de 5° de primaria, 1° y 2° de Bachillerato, bajo la dirección de la Señorita Rosa María Herrera, en una casa situada en la Carrera 7° con Calle 3°. Colaboraron para hacer posible su apertura el entonces Alcalde, don Teodoro Aya Villaveces; el Personero, Don Antonio Jiménez y el Señor Gabriel Ordóñez.

En 1966 el Colegio fue trasladado a la casa de la Carrera 6° No 5-41, con la dirección de la Señorita Luz Marina Sánchez Pacheco.

En 1969, año de cambios y progresos, se construyen las instalaciones para abrir hasta el 5° de Bachillerato y se realiza la primera semana cultural con la participación de varias instituciones de Fusagasugá, Silvania y Pasca.

En 1970 toma la dirección del Colegio la Señora Gloria Gaitán de Pérez (QEPD), quien desde el comienzo y con la colaboración del Señor Alcalde Lucio García Escamilla, impulsó la obra de construcción del edificio. Logra la inauguración en Agosto del mismo año, acto presidido por el Doctor Julio Cesar Turbay Ayala, entonces designado a la Presidencia de la República y por el Gobernador Doctor Joaquín Piñeres. En ese mismo año se gradúa la primera promoción de Bachilleres.

En 1971 el Colegio estrena sus actuales instalaciones; en 1972 se iniciaron labores en doble jornada con el fin de atender el creciente número de niñas que solicitaban su ingreso al plantel.

En 1975 ocupa el cargo de Rectora la Señorita Julia Alvarado Rojas, cuando Doña Gloria Gaitán de Pérez fue llamada a ejercer la supervisión de Educación del Departamento de Cundinamarca. En 1976 la Jornada Tarde abre el 5° de Bachillerato y en 1977 el 6°. Además, el 15 de Marzo de ese mismo año se entrega la letra del primer himno del colegio, cuyo autor fue el Profesor Rafael Rojas.

En Agosto 10 de 1978, asume la Rectoría la Señorita Olga Gaitán García. En 1980 la Institución celebra los 15 años con diversas actividades culturales y sociales, con la asistencia de personalidad del Gobierno Departamental, Municipal y Centros Educativo de la ciudad. En ese mismo año es entregado e inaugurado el bloque de laboratorios por el Señor Gobernador Miguel Santamaría Dávila.

En Enero de 1983 fallece uno de los gestores y principal benefactor del Colegio, Don Teodoro Aya Villaveces, en cuyo honor el gobierno de Cundinamarca asigna su nombre al plantel, mediante el Decreto No 04137 de Abril 30. El día del colegio en consecuencia se traslada al 23 de Octubre, día del natalicio de su epónimo.

En ese mismo año surge la Asociación de exalumnas, que realiza su primer encuentro con gran asistencia y acuerda señalar como día de las exalumnas el 24 de Septiembre. Se elige la Junta Directiva, quedando como presidente la Señora Miriam Pulido de Rodríguez, de la 1° Promoción.

La Institución Educativa Municipal Técnica de Acción Comunal fue creada por resolución N° 2721 de Diciembre de 1988 en atención al desarrollo de la política Educativa Nacional, para ofrecer Educación Básica secundaria a todos los sectores de la población y como intérpretes del crecimiento histórico escolar en el departamento, además de las aspiraciones de las Juntas de Acción Comunal de Fusagasugá.

Inicia labores como anexo al Colegio Femenino Teodoro Aya Villaveces el 1 de marzo de 1989, la hoy Institución Educativa Municipal Técnica de Acción Comunal bajo la dirección la Licenciada Olga Gaitán y en la Coordinación general la Licenciada Rosalba Bernal Muñoz. Se abrieron los cursos de sexto a octavo funcionando en la concentración Tulipana, jornada tarde. El 16 de julio de 1990 se efectúa el traslado para su funcionamiento en el barrio San Antonio en la carrera 1° N° 8-08 Norte donde funciona actualmente. En el año 1994 inicia

labores la jornada de la tarde. En el año 2000 es nombrado en propiedad el rector señor Carlos Adolfo Betancourt H.

En 1990 el Colegio celebra sus 25 años con gran despliegue de actividades, resaltando, a través de ellas, el trabajo realizado con sus alumnas. Se compuso el himno actual, con letra y música del Maestro Luis Alberto Calle, engrandeciendo así el nombre de la institución.

En Marzo de 1997 se posesiona en la Rectoría el Licenciado Enrique Antonio Zamora (QEPD). Le sucede en el cargo la exalumna Luz Marina León Pachón, nombramiento ratificado el 14 de Diciembre de 2000, mediante Decreto No 3395, expedido una vez presentado y aprobado el concurso abierto para este cargo.

En ese mismo año se inicia el diseño del proyecto de educación media técnica en la modalidad de Gestión Empresarial. En el año 2000 se pone en plena marcha este proyecto, mediante la aprobación de la Secretaría de Educación como Colegio Técnico en Gestión Empresarial, graduando su primera promoción de Bachilleres Técnicos en ese mismo año.

A partir del año 2001 se inicia la era de la modalidad técnica con una serie de logros que han posicionado a la Institución a nivel Regional, Departamental y Nacional. En ese año se fortalecen las ferias empresariales institucionales e interinstitucionales.

En el 2002 se participa en el Foro Departamental de Educación como experiencia significativa, así mismo se participa en Expo Camello, logrando el reconocimiento Departamental y Regional alternando con proyectos de Bogotá y el Departamento. En Noviembre de ese año se integra como Institución Educativa Municipal, iniciando labores con las sedes Camilo Torres, Refugio Infantil, Jaime Garzón , Hernando Cárdenas y Escuela de Patrulleritos..

En el año 2003 merece la institución 2 publicaciones en el periódico "Al Tablero" del Ministerio de Educación Nacional. En ese mismo año representa a Cundinamarca como experiencia significativa en competencias laborales, en un seminario a nivel nacional programado por el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, se suscribe el convenio con el SENA logrando la certificación laboral de las Bachilleres Egresadas como Gestoras de Empresas, con la acreditación de 728 horas de formación SENA.

En Enero del 2004 se crea una nueva Institución Educativa Municipal y son trasladadas las sedes Refugio Infantil, Hernando Cárdenas y Jaime Garzón. A

partir de entonces, la Institución Teodoro Aya Villaveces queda integrada por la sede Camilo Torres, con 18 cursos de 0 a 5° grados de primaria y las sede Teodoro Aya Villaveces con 32 cursos de 6° a 11°.

En Septiembre de 2004 se participa en calidad de ponentes-expositores en el Foro de Educación Departamental del Caquetá, celebrando en Florencia, como experiencia significativa nivel nacional en el desarrollo de competencias laborales.

Con el apoyo de la Secretaría de Cultura Departamental, la Banda Sinfónica de Cundinamarca musicaliza el Himno de la institución compuesto por el Maestro Alberto Calle, arreglo que se estrenó en la graduación de 2004. Nuestro himno fue inicialmente interpretado en las voces de María Isabel Tolosa, Asistente de Cultura de la Gobernación, Marisol Ballén, Exalumna Ayista, y Betty Sandoval, Docente de Música de la institución.

Apartir del año 2012 asume como Rector de la Institución el Licenciado Gustavo Laverde Niño, quien direcciona los procesos hasta el año 2013, en el año 2014 asume en calidad de encargado la Rectoría el Licenciado Gerardo Sabogal, y es en este año en el que la Empresa SGS certifica la Institución en procesos de calidad bajo la norma ISO-9001, proceso que se había iniciado en el año 2010 bajo la rectoría de la Licenciada Luz Marina León y el grupo directivo conformado por los Coordinadores John Gabriel Ángel, Henry López, Jhon Bejarano y Martha Lucia Jara Florez, y la Orientadora Cristina Bernal.

En el año 2015 la Institución cumple sus cincuenta años, y asume en propiedad la Rectoría el Licenciado Guillermo Rodríguez Forero, en este mismo año, la Institución recibe el reconocimiento como Mejor Institución Educativa de Fusagasugá según el Índice de calidad educativa, reconocimiento otorgado por el Ministerio de Educación Nacional; al mismo tiempo el Concejo Municipal otorga la condecoración "Orquídea Dorada", destinada a las personas y/o Instituciones con los más altos Índices de calidad y que aporta significativamente a la construcción de Fusagasugá, condecoración creada en el año 2013 y que es otorgada por primera vez en el Municipio.

Después de la vinculación de profesores en las especialidades artísticas, el colegio cuenta con un grupo de muy alto nivel en danzas, música, deportes y porras; estas agrupaciones han cosechando triunfos significativos para nuestra institución.

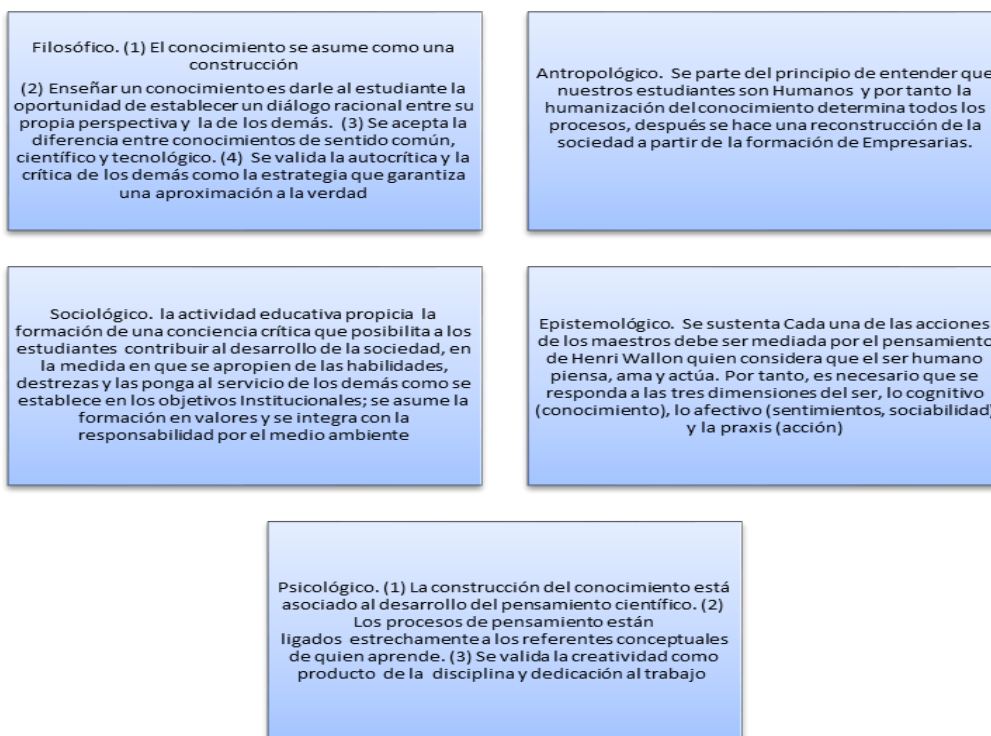
Hoy nuestra Institución se perfila como uno de los baluartes educativos de la Región y del Departamento. Formadora de ciudadanos integrales, semilleros de

mujeres de bien como reza su himno. Adjunta a su propuesta de formación en valores, mantiene la calidad de la formación académica con un gran esfuerzo por desarrollar en cada una de sus estudiantes las dimensiones que les permiten llegar a considerarse como mujeres verdaderamente integrales.

- **Fundamentación**

La acción educativa de la Comunidad Ayista se vuelca sobre sí misma, tratando de responder a la propuesta de Pablo Freire según la cual **“nadie educa a nadie: todos nos educamos”**. En este orden de ideas, directivos, padres de familia, docentes y administrativos, debemos prepararnos permanentemente para poder orientar, acompañar, seguir y evaluar los procesos formativos del estudiantado. Esto se puede alcanzar mediante:

- Construcción permanente de la autonomía escolar.
- Actualización continuada del saber.
- Formación para el trabajo.



- **Visión Ecológico-Humanista.**

La acción educativa institucional se orienta hacia la construcción autogestada de los proyectos de vida de los estudiantes, para que a su egreso se definan como seres:

- Autónomos.
- Creativos.
- Responsables.
- Solidarios.
- Honestos.
- Tolerantes.
- Laboriosos.
- Investigadores.
- Trascendentes.

- **Principios Institucionales.**

- Sentido de Pertenencia.
- Responsabilidad.
- Respeto.
- Trascendencia.
- Honestidad.
- Compromiso.

- **Misión**

Formación integral de los estudiantes bajo la modalidad de gestión empresarial, para que con base en la vivencia de valores, se desarrolle su capacidad investigativa, trascienda en su proyecto de vida, vincule el sector educativo con el productivo y asuma su responsabilidad de ciudadano a través de proyectos empresariales autogestados.

- **Visión**

Para el año 2019 la Institución Educativa Municipal Técnica “Teodoro Aya Villaveces” estará acreditada y se caracterizará en el Departamento de Cundinamarca por el cumplimiento de los estándares de calidad en sus procesos formativos y de proyección a la comunidad.

- **ESTRUCTURA**

- **Política de Calidad Educativa**

El servicio educativo que ofrece la Institución Educativa Municipal Técnica “Teodoro Aya Villaveces” de Fusagasugá satisface las necesidades y requerimientos de la comunidad educativa, mediante:

- Una educación académica de calidad orientada, en la media hacia la Técnica en Gestión Empresarial.
- La sostenibilidad del sistema de gestión de calidad que asegura la mejora continua del servicio educativo.
- La cualificación de un equipo humano competente.

- **Objetivos de Calidad**

- Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y padres de familia o acudientes en la formación humana y técnica en gestión empresarial de acuerdo con la misión de la Institución Educativa Municipal Técnica “Teodoro Aya Villaveces”.
- Garantizar la conformidad del sistema de gestión de calidad con los requisitos legales y de la norma.
- Mejorar continuamente el entorno escolar, para favorecer las múltiples interrelaciones que se puedan presentar en el quehacer educativo.

- **Perfil del(la) Estudiante**

El Estudiante Ayista es una persona respetuosa, coherente, responsable, inquieta intelectualmente. Autónoma, protagonista, comprometida con su quehacer y con gran capacidad crítica. Asimismo, vivencia los valores de la Institución Educativa Municipal Técnica Teodoro Aya Villaveces a través del sentido de pertenencia dentro y fuera de la Institución. Enfrenta la realidad, proyectándose como Ser Integral, con capacidad de liderazgo y capacidad laboral y de servicio, lo que le permite generar cambios dentro de su contexto.

- **Perfil del(la) Docente**

Dentro de la Filosofía Institucional, la estructura administrativa, y orientaciones curriculares de la Institución, y con base en el Modelo Pedagógico y la política inmersa en el Sistema de Gestión de la Calidad, el Docente de Institución Educativa Municipal Técnica Teodoro Aya Villaveces es una persona con

capacidad de liderazgo, escucha, disponibilidad, autonomía, criticidad, responsabilidad, autoexigencia y justicia. Con una sólida formación profesional, humana y disciplinar; da testimonio con sus acciones. Cumpliendo con la pedagogía de la sensibilidad, amor y servicio, facilita los canales de comunicación con la Comunidad Educativa. Es inquieto intelectualmente, generador del pensamiento crítico-reflexivo en sus Estudiantes, al reconocer los procesos y procedimientos diseñados en el SGC, se compromete de forma activa en su implementación, y tiene niveles de exigencia dentro de la calidez y la capacidad de escucha, siendo coherente en la acción, de tal manera que puede educar con su ejemplo.

- **Perfil de la Madre, del Padre de Familia y/o acudiente**

El padre, la madre de familia y/o acudiente de la Institución Educativa Municipal Técnica Teodoro Aya Villaveces, deben ser coherentes en su actuar para educar con el ejemplo. Abiertos al diálogo con los agentes de la comunidad educativa. Afectivos, para ayudar a sus hijos a formarse en su autoestima y a desarrollarse armoniosamente. Solidarios con la necesidad de los demás. Que vivan los valores que premian y estimulan los progresos de sus hijos o acudidos. Deben ser amigos de sus hijos o acudidos. Comprender y aceptar con amor las crisis propias de la adolescencia. Participar activamente en las actividades de la Institución. Saber crear un ambiente de tranquilidad y afectividad en el hogar, que permita el sano desarrollo. Deben colaborar en la formación integral de sus hijos y acompañarlos en actividades escolares y extraescolares donde se promueven y viven valores de diálogo, democracia, participación, respeto, búsqueda de la verdad y el bien común. Ser amigos del colegio, dispuestos siempre a construir la fraternidad. Capaces de sostener en el tiempo relaciones interpersonales positivas. Siempre en actitud positiva y sentido del humor.

- **OBJETIVOS**

- **Gestión Directiva**

- **Objetivo General**

Direccionar bajo los estándares de calidad el trabajo escolar de directivos, docentes, unidades familiares y administrativos para facilitar la formación integral de sus estudiantes bajo la modalidad de Gestión Empresarial, para que a su egreso estén en capacidad de asumir su responsabilidad ciudadana consigo mismas y con su entorno.

- **Objetivos Específicos**

- Desarrollar todos los procesos institucionales bajos los estándares de calidad.
- Motivar e incentivar la participación de los padres de familia, docentes y administrativos en la formación de los educandos.
- Lograr en los estudiantes el desarrollo armónico e integral de todas sus dimensiones como seres históricos, únicos y trascendentes.
- Incentivar el espíritu crítico, innovador y creativo para que a su egreso las estudiantes cuenten con una formación integral que les permita articular su formación con el mundo productivo y construir sus proyectos de vida.

- **ESTRATEGIA PEDAGOGICA**

- **Gestión Académica**

La gestión académica se orienta desde el concepto de PROYECTO EDUCATIVO CULTURAL, que se desarrolla conjuntamente con la Institución Técnica Agrícola de Valsálice, en las siguientes etapas formativas:

- Formación integral mixta en la Educación Básica Primaria (EBP)
- Formación integral de género y vocacional en la Educación Básica Secundaria EBS y EMT

En cuanto a **Proyecto Educativo**, se orienta al desarrollo integrado de todas las dimensiones de ser de niñas, niños y jóvenes de género masculino (IE Técnica Agrícola Valsallice) y femenino (IE Técnica Teodoro Aya Villaveces), a través del Enfoque pedagógico Humanista-Ecológico. Este enfoque le facilita al estudiantado apropiar los conocimientos indispensables para que pueda construir autónomamente su proyecto de vida y desarrollar una relación equilibrada consigo mismo y con su entorno natural y social durante su vida.

Desde la perspectiva general que pretende afirmar los valores éticos aceptados universalmente, el Proyecto favorece la afirmación de las

culturas de género, con base en los lineamientos del Sistema Preventivo de Don Bosco y en los planteamientos de Simone de Beauvoir, respectivamente.

En ese orden de ideas, se propicia la formación de hábitos de aprendizaje y de hábitos de práctica social de los valores en la vida cotidiana y de sanas costumbres de convivencia pacífica, con pertenencia y aplicabilidad a la vida cotidiana familiar y social y al trabajo escolar y académico.

- **Enfoque Pedagógico HUMANISTA-ECOLÓGICO**

La Institución Educativa Municipal Técnica Teodoro Aya Villaveces centra su estrategia pedagógica en el requerimiento contemporáneo de desarrollo de la **autonomía escolar**, de **ruptura** con los paradigmas centralista-heterónimo en lo administrativo y conductista-mecanicista en lo pedagógico y de desarrollo de **competencias** generales y específicas.

Privilegia los siguientes propósitos pedagógicos:

- Construcción permanente del tejido social comunitario al interior de cada Estamento Escolar y entre todos los Estamentos.
- Enfoque pedagógico de la formación integral del ser con base en el paradigma ecológico-humanista que busca el fortalecimiento de todas las dimensiones del ser; su relación equilibrada consigo mismo, con la sociedad, con la naturaleza y con las formas de cultura; su aprobación del saber en función de su desarrollo autónomo y de la práctica de los valores universales; su práctica social de la convivencia pacífica, la solidaridad, la equidad y su superación socio-personal permanente.

La propuesta de reorientación de formación integral del Ser Humano de Fiorenzi Alfieri¹, toma como referente dos de las exigencias que consideran más consistentes:

- La exigencia de un elevado desarrollo de las inteligencias múltiples del ser, que le permita a quienes se forman, alcanzar los niveles en que se ubica el conocimiento científico-tecnológico-técnico-contemporáneo.

¹ALFIERI, Lorenzo. Crear Cultura dentro y fuera de la escuela: Algunos modelos posibles. IN: Congreso Internacional de Didáctica. La Coruña España 1993.

- La exigencia de un nivel de formación adecuado en la Democracia Participativa y sus valores, para poder aceptar la existencia y presencia simultánea de culturas diferentes, que promoverán el desarrollo a escala universal y tenderán a evitar el marginamiento intelectual del hombre futuro.

Sobre esta base la Institución Educativa orienta su práctica pedagógica, vinculándose a dos polos contextuales señalados de la siguiente manera:

- Construyendo tejido social que lo ligue al **Polo Territorial**, constituido por las unidades familiares, las entidades y empresas, la industria, los entes gremiales y otras organizaciones locales y regionales que puedan aportar a su desarrollo permanentemente. Así se puede lograr que el estudiante pueda hacerse partícipe de experiencias de aprendizaje altamente significativas, integrales, auténticas diferenciadas y sanamente conflictivas, mediante la construcción del enfoque curricular adecuado.
- Fortaleciendo el tejido social previamente existente, que lo aproxime al **Polo Educativo**, constituido por las instituciones educativas de todos los niveles, por entes educativos del nivel gubernamental y no gubernamental, en búsqueda de nuevos conceptos, contextos, realidades, desafíos e instrumentos culturales que ayuden a enriquecer el proyecto educativo cultural institucional.
- En este sentido, la idea de construir una **cultura escolar autónoma** en la Institución Educativa Teodoro Aya Villaveces implica adecuar los conocimientos, procedimientos y actitudes de los estudiantes a los hechos de nuestra realidad contemporánea y futura, es decir, a la Fusagasugá de hoy, inmersa en el contexto regional, departamental y nacional y la Fusagasugá del mañana inmersa en el contexto de globalización de avance de la tecnología y de las comunicaciones.

Por tanto la estrategia pedagógica de formación integral de los estudiantes de la Institución propende a la formación de su cultura básica con base en las siguientes circunstancias fundamentales que caracterizan su proceso educativo:

- Los hechos del mundo contemporáneo relativos a las áreas del conocimiento deben ser accesibles a la curiosidad del estudiante. Los fenómenos propios de las Ciencias Naturales, los hechos de las Ciencias Sociales, las racionalidades de las Ciencias Exactas, las creaciones de las Humanidades, las internacionalidades y valores de la Ética, las expresiones de la Estética, las manifestaciones de la

Cultura Física y la formación Filosófica-Política en sus manifestaciones cotidianas, deben ser la fuente de los temas que nutran el currículo y la cultura escolar.

- El desarrollo gradual y armónico de las dimensiones sociopersonales de los estudiantes de tal manera que logren estructurar sus competencias académicas en las áreas de conocimiento y sus competencias laborales en el área de Gestión Empresarial. Así estarán en posibilidad de dar aplicabilidad a su propia imaginación, con base en sus conocimientos significativos, en sus ideas creativas y sus planes de negocio.
- La Institución asume el concepto de competencia direccionado por el Ministerio de Educación Nacional en su Documento de Estándares Básicos de Competencias define esta como: “Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar un desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores”
- Cada una de las acciones de los maestros debe ser mediada por el pensamiento de Henri Wallon quien considera que el ser humano piensa, ama y actúa. Por tanto, es necesario que se responda a las tres dimensiones del ser, lo cognitivo (conocimiento), lo afectivo (sentimientos, sociabilidad) y la praxis (acción)
- En el interactuar en el aula se generan en los estudiantes herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura, y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos mínimos del aprendizaje básico (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir y desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar su calidad de vida y tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo..” y el planteamiento de MONTAÑA (Hacia el desarrollo humano integral por competencias 1999), el cual plantea los siete tipos de competencias que se deben desarrollar en el Aula, o que deben hacer parte de un currículo por competencias: Competencia comunicativa, competencias ciudadanas, competencias de pensamiento, competencia biofísica, competencias axiológicas, competencias tecnológicas, competencias lógico matemáticas.

- La práctica social de los valores éticos; el enfoque ecológico-humanista del saber; la aplicación práctica del conocimiento en el mundo, de la vida y del trabajo y la estructuración autónoma del proyecto de vida de las estudiantes.
- La continuación de las actividades académicas cotidianas con las experiencias formativas extraescolares y los proyectos extracurriculares, como mecanismo esencial de integración entre la vida escolar y la vida social, para ampliar la perspectiva de formación integral.
- El énfasis en la formación integral de los estudiantes apoyado en procesos de fundamentación científica, en procesos de fundamentación tecnológica e informática y en procesos de formación técnica para el trabajo, como base del desarrollo de las competencias laborales, para el logro de la capacidad explicativa de un pensamiento lógico abstracto y concreto, de la capacidad de comprensión de su trabajo, del medio donde trabaja y de la capacidad técnica específica de su ocupación como elementos claves para que en su desempeño futuro aporte a la solución de problemas, tenga iniciativa para resolver situaciones inesperadas y cuente con la capacidad de aprender constantemente.

- **Modelos Pedagógicos**

La Institución Educativa en la búsqueda de un modelo pedagógico que sea compartido por todos y cada uno de los docentes, realiza un tamizaje y observa las características comunes que de una u otra forma puedan referenciar dicho modelo. El resultado final es la identificación del tipo de aprendizaje que se potencia en todas los momentos de aula. El aprendizaje significativo es el eje direccionador en los procesos de interacción del maestros-estudiante-medio.

El modelo pedagógico Institucional decanta aspectos de la pedagogía tradicional, pedagogía constructivista, pedagogía social y pedagogía humanística. Los aspectos que aportan cada una de ellos se pueden expresar de la siguiente manera:

- a) De la pedagogía tradicional se rescata la importancia de recuperar la disciplina del estudiante en lo comportamental y en la proximidad del saber; el docente conoce su disciplina y en momentos de aula su exposición demuestra el valor del dominio disciplinar y la necesidad de la rigurosidad conceptual como una estrategia para la adquisición del conocimiento. Se

descarta de este modelo la verticalidad y la concepción del maestro como único dueño del conocimiento y el estudiante como receptor.

- b) La pedagogía constructivista realiza un aporte valioso. Se parte de su principio fundamental, el de considerar la formación de **personas** como sujetos activos, capaces de tomar decisiones, de emitir juicios de valor; principio que se encuentra inmerso en el objetivo institucional al considerar la formación de seres autónomos, puesto que solamente se puede lograr cuando se considera al estudiante como un persona propositiva que interactúa con sus pares y con sus maestros, con capacidad para construir, crear, preguntar, criticar y llegar a formar estructuras claras y coherentes de pensamiento.

Considerando la modalidad de Gestión Empresarial, eje transversal de los procesos, es importante que el estudiante aprenda haciendo, que le encuentre significado y significancia al trabajo que se realiza en el aula. Por su parte, el maestro bajo una estructura curricular en espiral motiva al estudiante para que logre secuencias y avances progresivos en los que lo aplicable esta balanceado con la construcción de conocimiento. La construcción que logra el estudiante no es la de conceptos, es la de los significados, las aplicaciones y las interacciones para la construcción de redes conceptuales y de disciplinas científicas.

Bajo este modelo el maestro propone actividades que no puede confundirse con un activismo sin propósitos o cargado de aplicaciones sin coherencia disciplinar.

- c) De la pedagogía social se rescata la formación de individuos con capacidad para resolver problemas de su comunidad, es decir debe reconocerse como un ser que interactúa, que toma de los demás pero que con la mediación de la Institución Educativa construye nuevo tejido social; el objetivo del maestro es dinamizar el conocimiento partiendo de los preconceptos, de las necesidades, del conocimiento del medio, para que el estudiante desarrolle su personalidad y su capacidad cognitiva partiendo del entorno. Los proyectos articuladores que desarrolla el estudiante parte de la necesidad sentida y reconocida y en su desarrollo aporta a la comunidad.
- d) Se considera el modelo Humanista al reconocer al estudiante como un ser que se forma y desarrolla su personalidad en forma gradual como producto de su interacción con otros y con el medio. En este modelo se reconocen las posibilidades y capacidades individuales, ya a partir de ellas se re direccionan todos los procesos en los que el maestro es orientador activo

del proceso, generador de sistemas y estructuras para que el conocimiento de dinámice a través del cambio y crecimiento personal, permitiéndole llegar a procesos de autoevaluación y coevaluación propios de los momentos de aula. La madurez del estudiante y las experiencias son los insumos fundamentales en los procesos en los que interactúan estudiantes, maestros y comunidad.

El modelo pedagógico Institucional considera al estudiante como una persona activa, reflexiva, crítica, inmerso en una comunidad aportadora de experiencias y de necesidades, capaz de recrearse y de recrear el conocimiento a través del desarrollo e implementación de proyectos transformadores de individuos y de comunidades. Se integra el contexto social al aula y se genera movilidad del conocimiento generando cambio y transformación cognitiva, social y personal.

Modalidad de Gestión Empresarial

La GESTION EMPRESARIAL para nuestra institución es un proceso en el cual las estudiantes adquieren conocimientos, habilidades, destrezas y herramientas para la formación y desarrollo de proyectos empresariales en su entorno. Proyecta su acción en la generación de alternativas a través del desarrollo de proyectos pedagógicos productivos (empresas) que den solución a las necesidades del entorno, que le aporten a reconstrucción de los proyectos de vida de las estudiantes y de las familias, en especial al abordar en algunos de los casos como **fami-empresas**, todo esto por medio de un currículo en espiral.

Este proceso se concibió como una actividad dinámica, producto de la reflexión académica de los profesores de la institución; egresadas, padres de familia y sector productivo. Liderado por el rector, coordinadores y docentes área técnica.

En estos procesos guardan una estrecha relación entre la pertinencia y la operabilidad del currículo, como el resultado de prácticas comprobadamente efectivas y satisfactorias.

Tomando en consideración que el currículo debe tender a la búsqueda de respuestas a las necesidades reales de formación académico-técnica del entorno social, el currículo de Gestión Empresarial tiene como propósito lograra su aplicabilidad real, efectiva y útil de lo planificado con una base sólida en el entorno.

INTENSIDAD HORARIA

En la Educación básica se desarrollan 2 horas semanales en el área llamada fundamentos de Gestión Empresarial, en la que se pretende inducir al estudiante en dos ejes fundamentales, el Emprenderismo y la cultura del ahorro, las 'Orientaciones Pedagógicas para la Educación Económica y Financiera", que tienen como propósito desarrollar en los niños y jóvenes colombianos los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para tomar decisiones informadas y responsables en las acciones económicas y financieras presentes en su cotidianidad.

Para la media técnica con 10 horas semanales distribuidas de la siguiente manera:

4 horas de Teoría., las que se relacionan directamente con el programa de articulación con el SENA, en la actualidad y que es evaluado continuamente buscando otras articulaciones con otras Instituciones que ofrecen programas afines y que le permite a las estudiantes abrir el campo de sus posibilidades en el mundo empresarial.

3 horas de Asesoría empresarial y desarrollo del proyecto, estas horas son destinadas a la gestión de empresa.

3 horas proceso productivo (gestión práctica), que consiste en extender las aulas a lugares destinados para la producción, estos dependen de cada proyecto productivo, con esta metodología se garantiza que las estudiantes puedan trabajar sus proyectos por centros de interés, busca la pluralidad en las empresas, rompe con la unicidad de proyectos, presenta a la comunidad diversidad en los productos permitiendo generar competencias comunicativas al enfrentar al estudiante al mundo del mercadeo, y fortalece realmente las competencias generales empresariales. Este proceso requiere ser supervisado en los sitios de producción por los docentes del área los días de producción, por lo tanto, en los horarios se determina como el lugar de actividad de los docentes los sitios de producción y no directamente las aulas físicas de la Institución.

Al mismo tiempo se involucran las áreas de Informática y Ética en la estructura curricular, con el objetivo de fortalecer el uso de las TICs en los procesos productivos, y con la ética se fortalecen los valores y las relaciones interpersonales definidos en las competencias financieras como transversales para el desarrollo del currículo.

Para hacer visible los procesos productivos la Institución organiza dos ferias empresariales una en cada semestre; la primera estrictamente Institucional con el objetivo de mostrarle a la comunidad los avances en cada una de las empresas; la segunda se llama interinstitucional y en ella se da la oportunidad a otras Instituciones de mostrar sus proyectos productivos, esta feria tiene por objetivo

poder contrastar la evolución de los proyectos de las estudiantes Ayistas con las de otras Instituciones.

Para dinamizar y ejecutar las acciones y proyectos generados en el área la Institución reconoce el comité técnico como una instancia encargada de direccionar todos los procesos buscando la unicidad de criterios, y es responsabilidad de todos los docentes implementar las estrategias que busquen fortalecer la modalidad, que le permitan al estudiantado desarrollar las competencia con agrado y motiven al padre de familia a involucrarse día a día más con la Institución.

EJES TEMÁTICOS EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

- MOTIVACION EMPRESARIAL (ADMINISTRACION).
- ECONOMIA.
- TRABAJO.
- AHORRO.
- LEGISLACION.
- CONTABILIDAD.
- MATEMATICA FINANCIERA.
- ANTEPROYECTO.

ESTANDARES BÁSICA

MOTIVACIÓN EMPRESARIAL (Administración).

Capacidad administrativa. Los estudiantes establecen prioridades, planifican y gestionan, la construcción de un proyecto empresarial.

ECONOMÍA (PENSAMIENTO ECONÓMICO).

Comprensión de la economía, relación entre economía y ahorro, visión de la realidad económica de su entorno, análisis de la problemática y estrategias para su mejoramiento.

TRABAJO (Valoración Del Trabajo).

Comprensión y análisis que permite al estudiante hacer conjeturas del entorno laboral de su familia, valoración del trabajo individual y grupal, como medio para alcanzar sus metas.

AHORRO (Cultura Del Ahorro).

Construcción y desarrollo de la cultura del ahorro, con fuerte acento hacia la inversión; logro de valores sociales y el establecimiento de nexos con su mundo exterior.

LEGISLACIÓN (Apropiación De La Legislación).

Comprensión de la legislación colombiana; laboral, comercial y tributaria, como base para la formación de empresa; desarrollando sentido de pertinencia, responsabilidad personal, social y cívica.

MATEMÁTICAS (Las Matemáticas En La Gestión).

Aplicación de los números, organización y clasificación de datos, que le permitan descubrir que la matemática está íntimamente relacionada con la realidad y situaciones que lo rodean; comercio y empresa.

CONTABILIDAD (INFORMACIÓN CONTABLE).

Aplicación clara y veraz de la contabilidad como medio de organización de la información de la empresa y toma de decisiones.

EJES TEMATICOS MEDIA TECNICA

- PROYECTO.
- MACRO ECONOMIA.
- SOLUCION DE CONFLICTOS.
- PLANEACION ESTRATEGICA.
- FORMALIZACION EMPRESA.
- CONTABILIDAD DE COSTOS.
- ANALISIS FINANCIERO.
- MERCADEO.
- PUBLICIDAD.
- PRODUCCION.
- RECURSO HUMANO.
- INFORME FINAL.

ESTANDARES DE LA GESTION EMPRESARIAL PARA LA MEDIA TECNICA

Comprensión y aplicación de; Economía, Administración, Producción, Mercadeo y ventas, Contabilidad y Talento Humano, para la creación, implementación y desarrollo de proyectos empresariales.

Capacidad de adaptación, trabajo en equipo, colaboración y planificación de proyectos empresariales, con responsabilidad personal, social y cívica. Buscando una mejor calidad de vida para sí mismo y su familia.

DESARROLLO METODOGICO.

TEORIA

- ✓ PROYECTO.

- ✓ TEORIA VS PRÁCTICA.
- ✓ PLANEACION ESTRATEGICA.
- ✓ SOLUCION DE CONFLICTOS.
- ✓ ANALISIS FINANCIERO.
- ✓ PUBLICIDAD.
- ✓ DISEÑO DE PAGINAS WEB.

PRACTICA:

- ✓ APROBACION.
- ✓ EMPRESAS FAMILIARES.
- ✓ LANZAMIENTO.
- ✓ PRODUCCIONES PERIODICAS.
- ✓ [MERCADERO.](#)
- ✓ PARTICIPACION FERIAS EMPRESARIALES.

Las estudiantes desarrollan su proceso productivo los días viernes en la actualidad en los sitios destinados (casa o lugar definido de acuerdo a la naturaleza del producto) allí son visitados por los docentes de la institución para supervisar los procesos de producción.

ASESORIAS

■ PRODUCCION

- ✓ Docentes institución
- ✓ Asesores
- ✓ Sena

■ EMPRESARIAL

- ✓ PRESENCIALES
- ✓ Contabilidad
- ✓ Conflictos
- ✓ Planeación
- ✓ Talento humano

EVALUACION

- ✓ VISITAS
- ✓ Organización
- ✓ Producción
- ✓ Mercadeo y ventas

INTEGRAL POR PROCESOS

- ▶ El desempeño.
- ▶ Las aptitudes
- ▶ El rendimiento

APLICACION MEDIANTE

- Autoevaluación
- Coevaluación
- Heteroevaluación

Por medio del plan de Estudios del Área se desarrollan las competencias básicas, de emprendimiento, en Educación economía financiera y las competencias laborales.

Competencia para investigar y experimentar.

Apuntan a la habilidad para investigar acerca de franjas y nichos del mercado que se pueden cubrir con los productos o servicios que ofrecerá, el estado y la situación de los competidores, las oportunidades de negocio que se presentan en el medio empresarial, la visualización de las tendencias tecnológicas que puede aprovechar en su proceso productivo, el tipo de productos y servicios que demandan sus clientes potenciales, las apetencias y expectativas de los consumidores, las diversas fuentes de financiación disponibles en el medio, así

como las competencias relacionadas con el diseño y desarrollo de prototipos (experimentación).

Competencia para organizar (armar) la empresa.

Se orienta a la elaboración y redacción de los planes de negocios, de mercadeo y financiero, así como a la conformación del equipo de trabajo que acompañará al emprendedor en su periplo hasta lograr su establecimiento real y concreto -una nueva empresa-, preferiblemente constituida con todas las formalidades que amerite el caso.

Competencia para iniciar operaciones.

Hace referencia a la conjunción de habilidades y conocimientos para promover y difundir el negocio en el ámbito empresarial (habilidades comunicativas), el establecimiento de su propia red de contactos empresariales, la integración de los recursos con los cuales se aprovisiona la empresa, la aplicación de procedimientos y mecanismos de operación y de programación de actividades, así como la manera de administrar efectivamente los recursos financieros puestos a su disposición.

Competencia para dirigir la empresa.

Se refiere a la manera como se aplican las estrategias de operación del negocio, el suministro de orientaciones, directrices y políticas para su funcionamiento, la forma en que se toman decisiones acertadas, las técnicas de negociación que se aplican en el mercado (con clientes, proveedores, socios y aliados) el control que se ejerce al funcionamiento de la empresa mediante la aplicación de indicadores de gestión, la manera de supervisar tanto a las personas que laboran al servicio de la empresa, como las actividades que allí se desarrollan.

Competencia para formar el talento humano de la empresa.

Como quiera que el talento humano es un área clave para la gestión de la empresa, el empresario debe estar en condiciones de propender permanentemente por su crecimiento y cualificación, para lo cual debe demostrar habilidad y suficiencia en materia de diagnóstico, programación y ejecución de acciones formativas dirigidas a su equipo de colaboradores.

Competencias en Educación Económica y Financiera:

Decidir de manera razonada y responsable qué acciones, desde el punto de vista económico y financiero, son pertinentes para su bienestar personal y el de la comunidad.

Administrar racional y eficientemente los recursos económicos y financieros que las y los estudiantes tienen a su disposición para afrontar los cambios del entorno.

Planear las metas de carácter económico y financiero de corto, mediano y largo plazo que respondan a las necesidades propias y de la comunidad a la que pertenecen las y los estudiantes.

PROGRAMA ARTICULACIÓN SENA

Nombre del proyecto: Aplicación y manejo de un sistema contable eficiente en los proyectos productivos pedagógicos en la Institución Educativa Técnica Teodoro Aya Villaveces del Municipio de Fusagasugá y en las empresas del área de influencia.

Programa de Formación: Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

Tiempo estimado de ejecución: 18 meses (Excluyendo los periodos de receso académico y los periodos vacacionales durante los dos años lectivos que conlleva el desarrollo de la formación titulada según el convenio firmado).

Justificación del proyecto: Tomando como base la población educativa de la IE caracterizada por 320 aprendices aproximadamente dependiendo de la cobertura en cada año, de estrato 1 a 3, entre 14 a 17 años y perteneciendo a hogares con ingresos de un smmlv o menos según los datos estadísticos de la Secretaria de Educación de Fusagasugá, se pretende implementar un Sistema Contable que permita llevar un registro de las transacciones económicas de manera eficiente, elaborar unos estados financieros precisos y obtener unos indicadores con el objeto de conocer la rentabilidad de los proyectos productivos pedagógicos y de optimizar el proceso contable.

Objetivo General: Aplicar y manejar un sistema contable en los proyectos productivos pedagógicos.

Objetivos específicos:

Analizar el uso de sistemas contables en las actividades productivas del entorno de la comunidad educativa.

Planear los procesos y procedimientos necesarios para la aplicación de un sistema contable en un ambiente real.

Ejecutar el proceso contable de forma manual o sistematizada en una actividad económica.

Evaluar los productos (Documentos soporte de las transacciones económicas, Registros de movimientos (asientos contables, cuentas T), manejo de inventarios y liquidación de nómina, Libros Contables, Estados Financieros), resultado de la implementación del sistema contable.

Alcance:

Beneficiarios del proyecto. La comunidad en general del Municipio de Fusagasugá y sus alrededores, las familias de los Aprendices vinculados a la Media Técnica y la Institución Educativa Articulada.

Impactos:

Social. Mejoramiento en la calidad de vida a través del fomento del empleo y el emprendimiento.

Económico. Incremento en los ingresos de la comunidad educativa, por la consolidación de pequeñas ideas de negocios.

Ambiental. Concienciación ambiental en el manejo adecuado de los recursos utilizados como el papel, los inventarios y materiales de producción.

Tecnológico. Implementación de procesos contables, de forma manual o sistematizada, que minimizan tiempo y optimizan recursos.

riesgos asociados y alternativas de solución:

- * Deserción de aprendices en el desarrollo del proyecto de formación.
- * Demoras en la entrega de los elementos y materiales de formación.
- * Carencia de los sistemas y programas tecnológicos adecuados para la gestión e implementación del proyecto.
- * Retrasos por falta de competencias en los docentes encargados de orientar el área
- * Resistencia a la ejecución de procesos formativos estilo SENA, por parte de la comunidad educativa.
- * Falta de continuidad en los procesos formativos.

Productos o resultados del proyecto:

Sistema Contable aplicado a proyectos productivos pedagógicos auto gestados por los aprendices de articulación y empresas ubicadas en las zonas de influencia, que se divide en:

Documentos soporte de transacciones económicas.

Registros de movimientos cuentas T, asientos contables, valuación de inventarios liquidación de nómina.

Libros Contables.

Estados Financieros.

- **Visión de la transversalidad**

La Cultura Institucional Integral está fundamentada en el Horizonte de Sentido, su Visión-Misión, las políticas educativas pertinentes y los propósitos, objetivos y metas trazadas por la Comunidad Educativa en el PEI.

Igualmente, se basa en las pautas de los Proyectos transversales, que le aporta a la estructura curricular en un Centro de actividades socioeducativas complementarias que buscan una verdadera educación integral e integradora

PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

El proyecto “aprovechamiento del tiempo libre” es un proyecto planteado desde la Ley General de Educación, Decreto 1860 de 1996 Art. 59. En cual se busca desarrollar e incrementar la sana utilización del tiempo libre por medio de la vivencia, sensibilización y gusto por las artes, la danza, la música y los deportes teniendo en cuenta las necesidades, intereses y etapas de desarrollo de los estudiantes.

El proyecto sera liderado por el área de educación física Integrando a la comunidad educativa mediante la organización y ejecución de actividades culturales, artísticas y deportivas de uso del tiempo libre como parte de su **formación integral**, y en donde se posibilite hacer del deporte, la danza, la música, y las artes en general un medio socializador que permita la identidad, la integración y participación de los estudiantes.

A partir de ello, se espera que los estudiantes de la institución sean reconocidos por su gusto y sana utilización del tiempo libre como actores y espectadores en actividades culturales, artísticas y deportivas a nivel escolar y extra curricular, facilitando y cultivando en los estudiantes, valores culturales, gusto por lo estético, artístico, lúdico y deportivo.

Según la ley 115 de educación las instituciones educativas, deben incluir actividades para el aprovechamiento del tiempo libre y un mejor desarrollo de la integridad de sus educandos.

El tiempo libre es el tiempo dedicado a actividades recreativas que está exento de obligaciones. Es necesario para el desarrollo óptimo de la salud y para detener las tensiones y entablar relaciones sociales. En algunas sociedades en la antigüedad era un acto valorado como tiempo dedicado a la meditación y el pensamiento. Hoy en día, no obstante, parece escaso muchas oportunidades, circunstancias que puede conducir a situaciones de agotamiento mental en personas muy ocupadas,

es por ello que se recomienda evitar el exceso de responsabilidad como una forma de dejar el tiempo de ocio de forma habitual, hecho que sin lugar a dudas contribuirá a una mejor salud.

Nuestra institución dedica varias disciplinas para el aprovechamiento de este; en las cuales se encuentran la danza, las bandas marciales, las porras y los deportes, así mismo estas disciplinas favorecen a nuestras jóvenes para que utilicen adecuadamente el tiempo libre en actitudes recreativas, artísticas, culturales, lúdico-deportivas ofreciendo con ello alternativas de formación y de utilización adecuada de su tiempo libre lo que a futuro se verá reflejado en su desarrollo integral generando y potenciando actitudes y habilidades que le permitan visionar en su proyecto de vida.

Además de las disciplinas deportivas y culturales antes nombradas que tienen que ver directamente con el área de educación física, este proyecto es transversal lo que quiere decir que contamos con el apoyo del resto de áreas en la asignación de tareas y actividades dentro y fuera del colegio que les va a permitir a los estudiantes descubrir, desarrollar y fortalecer habilidades artísticas.

Por esto, el uso de las infraestructuras deportivas, aulas múltiples y salones sociales es propicio para fomentar una cultura deportiva y recreativa. La buena utilización del tiempo libre es la actitud positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de sus actividades, que le permitan trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico, psicológico y social, que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida, es un factor esencial en la vida moderna, es un medio para reducir los índices de delincuencia, mejorar la salud física y mental, desarrollar el carácter de las personas y mejorar su equilibrio individual. El individuo que participa de un programa de recreación y buen uso del tiempo libre goza de una vida plena de actividades, probablemente será un ciudadano saludable, equilibrado, respetuoso y cumplidor de sus responsabilidades cívicas y sociales; en cambio es probable que una persona privada de un desarrollo armónico e integral, se comporte de manera más negativa y aflore en ella conductas y costumbres reñidas con las normas establecidas de convivencia ciudadana.

PROYECTO EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CATEDRA DE LA PAZ

De acuerdo al artículo 41 de la Constitución Nacional, literal a y d; establece el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual debe ser impartida en la educación preescolar, básica y media; de la misma forma la Educación para la justicia, la Paz, la Democracia, la solidaridad, la Confraternidad, la Urbanidad, el Cooperativismo y en general, la formación de los valores humanos.

De acuerdo a lo anterior dentro de la programación del área de Ciencias Sociales se establece en la asignatura de Democracia los siguientes temas que apuntan al estudio de la Constitución Nacional en sus apartes de:

Derechos Fundamentales

Derechos Sociales, económicos y culturales

Derechos del Medio Ambiente

Mecanismos de Participación

El Estado colombiano

Ley de la Juventud

Ley de Infancia y Adolescencia

Afrocolombianidad

Grupos Étnicos

Reformas Constitucionales

Ciudadanía.

La Cátedra de la paz

Se garantiza su desarrollo identificando una serie de contenidos que serán abordados en la asignatura de democracia y en Ética y Valores, al considerar que los contenidos son transversales, al mismo tiempo en el protocolo ético Institucional son valores que sustentan la filosofía Institucional; las temáticas básicas a abordar son:

Conflicto

Solución de Conflictos

Normas de Urbanidad- netiqueta

Derechos y Deberes

Deberes con Dios, la patria, padres, semejantes y nosotros

Competencias ciudadanas

Violencia y Matoneo

Valores Morales y espirituales

Proyecto de Vida

PROYECTO AMBIENTAL INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PAIEDES)

Formar, sensibilizar y actuar son premisas que en la Institución Educativa Teodoro Aya Villaveces marcan la pauta en la cátedra de Educación Ambiental y que desde las Ciencias Naturales ha sido desarrollada con la visión de quien reconoce su importancia y valor en el equilibrio de los ecosistemas, en la conservación del agua, la construcción de suelo y la descontaminación del aire, es desde el proceso educativo una necesidad, más aun, cuando se reconoce la vocación de Colombia como un gran territorio verde, rico en climas, en aguas, en pisos térmicos, en flora y fauna para contribuir en la mitigación del calentamiento global, agotamiento de recursos, manejo y clasificación de residuos sólidos recuperables, formación de compostaje a partir de los residuos orgánicos y lombricultivos, para sacar provecho de ellos, relacionando la praxis con el conocimiento, la sensibilización y la replicación de estos procesos en nuestra institución y en otros ámbitos fuera de ella, hacen del **PROYECTO AMBIENTAL INTEGRAL DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PAIEDES)** un complemento ideal para educar en el saber ser y en el saber hacer.

EL PROYECTO EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (POR UNA JUVENTUD CON IDEALES CONTRA EL RIESGO, EDUCACIÓN)

La sociedad Colombiana, ha sido muy conservadora en su forma de pensar respecto a su educación sexual, ocasionando una erosión en los valores y dando

a la vez espacio para la creencia en mitos y tabúes, lo que ha traído consigo un sin número de problemas entre la juventud.

Según Pro-familia, de cada 100 adolescentes, entre los 12 y 17 años, 26 hombres y 8 mujeres ya han tenido relaciones sexuales. La edad promedio de inicio es de 13,4 años para hombres y 14,8 para mujeres. Además se ha detectado que para el 80% de las jóvenes y el 35% de los hombres, su primera relación fue con el novio (a), mientras que para el 49% de los muchachos fue con una amiga, la mayoría no usó condón.

Éste es un panorama que ha empeorado, lo que deja ver un futuro bastante incierto y con muchos riesgos. Es un hecho que los jóvenes de hoy, se inician más temprano en la actividad sexual sin protección, el riesgo de un embarazo no planeado y el adquirir cualquier enfermedad de transmisión sexual o el sida se han convertido en una bomba de tiempo. Actualmente encontramos hombres y mujeres de 25 a 30 años muriendo de Sida, enfermedad que muy seguramente fue adquirida en la adolescencia y aún más preocupante los niños y niñas que están naciendo con la enfermedad contagiados por la madre.

Existen múltiples factores que llevan a los jóvenes a éste inicio temprano de su sexualidad, entre ellos una serie de mitos y tabúes, vacíos emocionales y afectivos, padres que trabajan y delegan la educación de sus hijos a terceros, falta de comunicación en los hogares, influencia de los medios de comunicación de una forma masiva, mucha soledad y autoestima muy baja, el temor de padres y educadores de hablarles acerca del tema, ausencia de padre, madres cabezas de familia, disfunción familiar, etc.

Como resultado de éste ambiente en que viven y con tantos interrogantes sueltos, los jóvenes llenan esos espacios de otra forma; sexo, droga, alcohol, tabaquismo, suicidio, embarazo no planeados etc.

Por todo esto la Institución Educativa Municipal Teodoro Aya Villaveces de Fusagasugá ha organizado éste proyecto con el que se pretende ayudar a los estudiantes y sus familias.

- Brindando herramientas respecto a los temas mencionados a nivel preventivo a fin de dar respuestas a las necesidades que afectan a nuestra comunidad.
- Proporcionando información clara y concreta teniendo en cuenta los diferentes grupos de edad escolar.

- Brindado espacios de reflexión con el fin de formar criterios frente a la problemática, utilizando ayudas didácticas como: videos, estudios de caso, testimonios, carteleras, afiches, etc. -
- Guiando a las estudiantes para que organicen un proyecto de vida que les permita lograr sus metas y sueños. - -
Organizando talleres de reflexión y prevención para que las estudiantes logren **conocerse, quererse, valorarse, respetarse y proyectarse.**
- Realizando talleres de reflexión y prevención con los padres de familia con el fin de crear espacios de diálogo y comunicación en casa.

Hasta el momento la **Educación Sexual** en Colombia se ha limitado a las clases de Biología, es decir, visto desde la genitalidad, con muy escasos aportes sobre el amplio concepto de **sexualidad**. La sexualidad es muy importante en la vida de todos los seres humanos, pero todavía hay quien se sonroja cuando escucha hablar de sexo. El problema es que se asocia éste término únicamente con órganos genitales y relación íntima de pareja, siendo su significado mucho más amplio. Cuando se menciona la palabra sexualidad se está hablando de **autoestima, responsabilidad, capacidad de decisión, respeto por sí mismo y por el otro, compromiso y de un total conocimiento de su cuerpo y del otro.**

La resolución 03353 del 2 de julio de 1993, genera parámetros para la Educación Sexual en las Instituciones Educativas, El TAV garantiza al estudiante los siguientes criterios al término de su ciclo educativo.

- Tomar conciencia que la **Educación Sexual** de una persona comienza con el nacimiento y dura toda la vida.
- Tener un conocimiento básico sobre los aspectos biológicos de la sexualidad, tales como anatomía y fisiología de los genitales femeninos y masculinos, proceso reproductivo, prevención de las enfermedades de transmisión sexual y Sida, métodos de planificación.
- Comprender y respetar el comportamiento sexual propio y de los demás.
- Referirse con naturalidad y tranquilidad a la sexualidad en todos los momentos de la vida y en todas las relaciones interpersonales.
- Tomar decisiones responsables frente al ejercicio de su sexualidad, de la procreación y aceptar de manera natural el amor, el placer y la comunicación con el otro.
- Conocer y reflexionar acerca de los mitos y tabúes que rodean el hecho sexual, con el fin de aclarar conceptos e iniciar un cambio de actitud que conduzca a una sexualidad de corte humanista,

desmitificada, sana, responsable, gratificante y enriquecedora de la personalidad.

Nuestro papel como educadores es, ante todo, orientar en valores a los jóvenes y padres de familia. Vivimos en un ambiente en el que la información abunda y el concepto de educación sexual se da como un adiestramiento para la utilización de métodos de control natal que se sale de todo contexto educativo-formativo ya que solamente se le está diciendo al joven como funciona su organismo para que lo maneje desde la perspectiva del plan instintivo pero no afectivo, ni moral, ni responsable, ni de compromiso con su esencia de **Ser Humano**. Con éste planteamiento se induce a los jóvenes no a un ejercicio pleno de su sexualidad sino a un comportamiento exclusivamente genital.

En el proyecto se considera que la auténtica Educación Sexual, debe estar basada en la formación y consolidación del **auto concepto** de acuerdo con el momento evolutivo de cada uno. Éste **auto concepto** implica el **conocerse, aceptarse, valorarse, respetarse y amarse** y de esta forma tomar libremente decisiones responsables.

Por su cercanía y relación con los jóvenes, los padres han sido siempre educadores sexuales, pero por lo general, lo han hecho sin pensarlo, sin analizar si son las formas y contenidos adecuados. Han educado con silencio, con regaños, con mentiras y pocas veces con diálogos cálidos y sinceros. Ahora pueden sentirse respaldados por el proyecto de la Institución, podrán aprender a vencer sus temores, a comunicarse con tranquilidad y tener la posibilidad de colaborar directamente, todo esto a favor de los jóvenes.

POLITICA TIC AYISTA

Las políticas TIC de la institución, se basa en la evolución teórica del discurso pedagógico de las tecnologías, en el que la visión de éstas como una herramienta didáctica ha sido superada y en su lugar se reconocen como parte integrante de los dispositivos cognitivos que validan, posibilitan y construyen el conocimiento.

POLITICAS

1. Permitir, apoyar y fomentar la utilización de medios tecnológicos encaminada a facilitar el acceso de la comunidad educativa a la información disponible en las redes públicas digitales.
2. Aprobar las prácticas pedagógicas mediadas por dispositivos tecnológicos de comunicación y procesamiento automático de información.
3. Apoyar los proyectos investigativos de aula cuyo objetivo sea evaluar, desarrollar o implementar estrategias educativas de incorporación de TIC.
4. Vigilar y controlar la utilización de los recursos tecnológicos disponibles, para garantizar el cumplimiento de la normatividad institucional, regional y nacional así como para proteger los derechos de los miembros de la comunidad educativa, especialmente los de los estudiantes menores de edad.
5. Preservar los recursos públicos tecnológicos que se encuentren bajo la administración de la institución.
6. Apoyar los proyectos e iniciativas de cualificación docente en utilización y apropiación de las TIC y propender por que dicha cualificación se revierta en los procesos pedagógicos de aula.
7. Reconocer y fomentar los aportes que desde el uso intensivo de las TIC se hace a la apropiación del modelo pedagógico Constructivista Humanista-Ecológico, en lo concerniente a la horizontalización de las relación Docente-Estudiante , la transición hacia la autoestructuración del conocimiento y el fortalecimiento de la autonomía estudiantil.

❖ PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION GESTION ACADEMICA

- **Currículo (áreas, asignaturas, proyectos pedagógicos)**

Carga Académica por Grados

Area	6° a 9°		AREA	10° y 11°	
	Asignatura	I.H.		Asignatura	I.H.
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología	2	Física	Física	3 4
	Física	1		Química	Química
	Química	1	Ciencias Sociales		Const. Política y Democracia
Geografía	2	Ciencias Políticas y Económicas			
Historia	2				
Educación Artística	Constitución Política y Democracia	1	Educación Artística	Dibujo	1
	Dibujo	1			
	Música	1			
Educación Ética y Valores Humanos	Educación Ética y Valores Humanos	1	Educación Ética y Valores Humanos	Educación Ética y Valores Humanos	1
Educación Física Recreación y Deportes	Educación Física Recreación y Deportes	2	Educación Física Recreación y Deportes	Educación Física Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	Educación Religiosa	Educación Religiosa	1
			Filosofía	Filosofía	2
Lenguaje	Lengua Castellana	4	Lenguaje	Lengua Castellana	4
Lengua Extranjera	Inglés	2	Lengua Extranjera	Inglés	2
	Laboratorio de Inglés	1		Laboratorio de Inglés	1
					Taller de pruebas Ext. Inglés
Matemáticas y Lógica	Matemáticas	5	Matemáticas y Lógica	Matemáticas	4
Área Técnica de Teoría	Fund. de Gestión Empresarial 6° a 9°	2	Área Técnica Teoría	Gestión Empresarial Teoría	3
	Énfasis Técnico 9° Jornada Contraria (2 horas)		Área Técnica Práctica	Gestión Empresarial Práctica	3
				Técnica en Ventas y Servicios	4
				Técnica en Registros Contables	
Técnica en Sistemas					
Tecnología e Informática	Compu informatica	2	Tecnología e Informática	Compu informatica	2
Educación Cívica, Política y Formación Ciudadana			Educación Cívica, Política y Formación Ciudadana		
Convivencia Social			Convivencia Social		
		30			40

• Planes de Estudio

Para el desarrollo e implementación del plan de estudios se emplea el siguiente orden y formato (**PROGRAMACIÓN, PLANEACION DE AREA**)

1. VISION DEL AREA
2. MISION DEL AREA
3. PERFIL DEL ESTUDIANTE DESDE EL AREA
4. OBJETIVOS DEL AREA
5. JUSTIFICACION DEL AREA
6. ESTRUCTURA CURRICULAR

Corresponde a los parámetros generales del área, aclaraciones sobre los tipos de competencias abordados y diagramas de flujo que las identifican (como bibliografía se pueden emplear los documentos de Lineamientos Curriculares y los de Estándares del MEN)

7. PROPUESTA DE PROYECTOS DE AULA
8. PROGRAMACIÓN DEL ÁREA

Según tabla propuesta, se trabaja por grupos de grados teniendo como referente los estándares, las áreas que no tienen esta división, tener en cuenta la propuesta de los lineamientos curriculares

The screenshot shows a Microsoft Excel spreadsheet titled 'Microsoft Excel - AREA...'. The spreadsheet is a curriculum planning table with the following structure:

1	MACION DE AREA:			GRADOS Sexto y
2	EJES Y COMPETENCIAS ESTANDAR	LOGROS	INDICADORES DE LOGRO	EJES TEMATICOS
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

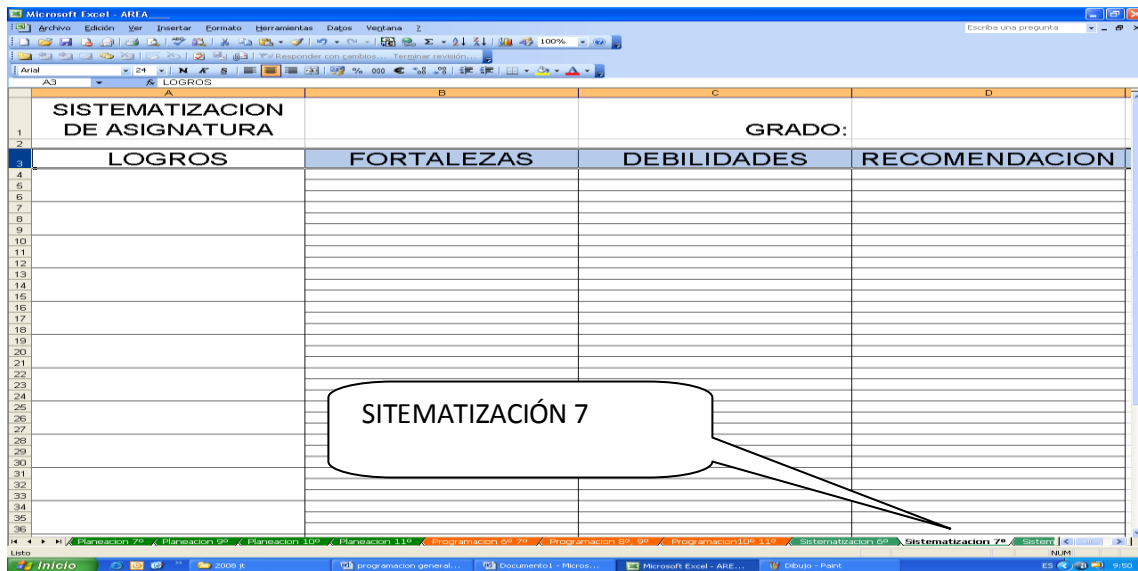
A callout bubble labeled 'PROGRAMACIÓN 6-7' points to the rows corresponding to the 6th and 7th grades in the table.

8. PLANEACIÓN DE LA ASIGNATURA

PERIODO	LOGROS	EJES / COMPETENCIAS /	NÚCLEOS TEMATICOS	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
I					
II					
III					
IV					

9. INFORMACIÓN PARA SISTEMATIZACION

Corresponde a una tabla en la que se adjunta la información requerida para poder diligenciar los boletines, es importante recordar que se diligencia por grado y no por docente, Ej si en Lenguaje del grado sexto la carga académica quedo para dos docentes, deben ponerse de acuerdo para pasar una sola propuesta. (ver cuadro)



10. BIBLIOGRAFIA PARA DOCENTES

11. BIBLIOGRAFIA PARA ESTUDIANTES (Listar en orden las bibliografías de los textos sugeridos, partiendo del más relevante.

• **Criterios de Evaluación y Promoción**

Establecidos en el Sistema de Evaluación Ayista mediante acuerdo Número 007 del 24 de Noviembre de 2009 del Consejo Directivo. (Documento)

Estructurado en siete capítulos así:

Capítulo 1. De la Conceptualización.

Capítulo 2. De la Escala de Valoración.

Capítulo 3. Informes Periódicos y Libros de Calificaciones.

Capítulo 4. De la Estructura Curricular, la Comisión de Evaluación y Promoción, los Criterios de Evaluación, Promoción y Reprobación.

Capítulo 5. De los Mecanismos de Participación y Publicación.

Capítulo 6. Plan de seguimiento y evaluación del SEA.

Capítulo 7. Vigencia.

❖ **MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES GESTION DE CONVIVENCIA**

• **Manual de Convivencia**

Aprobado mediante acuerdo No 02 de Febrero 5 de 2010. (Documento).

Estructurado en ocho capítulos así:

Capítulo 1 (Artículo 2 al 13) Generalidades.

Capítulo 2 (Artículo 14 al 36) De los Órganos de Gobierno y Participación.

Capítulo 3 (Artículo 37 al 52) De la Comunidad: El Estudiante Ayista.

Capítulo 4 (Artículo 53 al 58) Los Padres de Familia.

Capítulo 5 (Artículo 59 al 61) El Docente Ayista.

Capítulo 6 (Artículo 62) Personal Administrativo y de Servicios Generales.

Capítulo 7 (Artículo 63 al 66) Otras Reglamentaciones.

Capítulo 8 (Artículo 67 al 77) Modalidad Técnica – Gestión Empresarial.

• **Reglamento de Docentes**

Existe Documento. Reestructurado, sintetizado y socializado anualmente a través de circular 01 de Rectoría.

Introducción.

Capítulo 1. De los Derechos y Deberes.

Capítulo 2. De las Categorías de Docentes.

2.1 Categorías de Docentes.

2.2 Requisitos.

Capítulo 3. De la Evaluación de los Docentes.

Capítulo 4. De los Reconocimientos.

Capítulo 5. De la Participación.

5.1 De La Representación Profesoral.

5.2 Al Consejo Directivo.

5.3 Al Consejo Académico.

5.4 Al Comité de Convivencia Social.

5.5 Áreas Académicas.

5.6 Asistencia Libre.

Capítulo 6: De la Disciplina.

- **GOBIERNO ESCOLAR**

- **Gestión de la Comunidad**

- **Los Órganos de Gobierno Escolar**

Artículo 20 (Decreto 1860 de 1994). El Gobierno Escolar, como en todos los establecimientos educativos estatales está constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar:

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

- **8.2 Funciones de los Integrantes de los Órganos del Gobierno Escolar.**

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Las funciones del Consejo Directivo serán las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de las institución.
- Fijar los criterios para la asignación de los cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;

- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector;
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades humanitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- Fomentar la formación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto;
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los pagos y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- Darse su propio reglamento.

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO

Cumplirá las siguientes funciones.

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional;
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto;
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- Participar en la evaluación institucional anual;

- Integrar los consejos docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

El consejo académico asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo que responda a los principios y fundamentos del PEI.

FUNCIONES DEL RECTOR

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Promover el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes establecimientos de la comunidad educativa;
- Presidir al Consejo Directivo y al Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y mejoramiento de la calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contacto interinstitucional para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la Secretaría de Educación Municipal.
- Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección de personal docente y su elección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, coordinadores y administrativos a su cargo, de conformidad con las formas sobre la materia.

- Realizar la evaluación anual de desempeño de los docentes, coordinadores y administrativos a su cargo.
- Imponer sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al Departamento, Distrito o Municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- Rendir informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente Ley.
- Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, docente a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- Los demás que le asigne el Gobernador o el Alcalde para la concreta prestación del servicio educativo.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo Académico.
- Ejercer funciones disciplinarias que le atribuya la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vayan de la mano con el establecimiento y la comunidad educativa.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
 - **Integración de los Órganos del Gobierno Escolar.**

INTEGRACION DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo está integrado por:

- El Rector quien lo presidirá y convocará de acuerdo a lo establecido en el reglamento del consejo directivo.
- Dos representantes del personal docente de cada sede, uno por jornada, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia, uno de secundaria y uno de primaria elegidos por el consejo de padres.
- Un representante de los estudiantes de cada jornada elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando último grado de educación ofrecido por la institución.

- Un representante de los exalumnos elegido por la Junta Directiva de la asociación de exalumnos, o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

INTEGRACION DEL CONSEJO ACADEMICO

El Consejo Académico está integrado por el rector quién lo preside, los coordinadores académicos y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

- **COSTOS EDUCATIVOS**
- **Gestión Administrativa y Financiera.**

Los costos educativos están determinados por los criterios establecidos en la Ley 715 y el Decreto reglamentario 4791 del 2008, el Decreto Municipal 136 de 2009 y los Decretos Municipales que determinen los costos para cada vigencia anual.

Los cobros adicionales a los costos educativos establecidos por la ley son aprobados previa sustentación de la necesidad mediante acuerdo del Consejo Directivo.

Todo pago que se haga a la institución debe hacerse mediante consignación en la entidad financiera contratada y a través de los recibos emitidos por la Institución para tal fin.

- **RELACION CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES**
- **Gestión de la Comunidad.**
 - **Con Medios de Comunicación Masiva.**

La Institución Educativa tiene relación directa con el Noticiero TV8, la Emisora Ondas del Fusacatán, la Emisora Nueva Época y algunos periódicos de circulación en el municipio.

- **Con Agremiaciones.**

La modalidad en Gestión Empresarial le ha ofrecido a la Institución la oportunidad de participación y reconocimiento de entidades como Fenalco y Cámara de Comercio.

- **Con Instituciones Comunitarias.**

La Institución ofrece la participación de sus grupos extracurriculares y participa de las actividades programadas por el Ancianato San Rafael, Juntas de Acción Comunal y otras asociaciones.

❖ **EVALUACION INSTITUCIONAL (Guía 34)**

Gestión Directiva.

- **Recursos:** Académicos, Administrativos. Humanos
- **PROCESOS** : Los establecidos en la Guía 34. Los procesos institucionales aprobados por el Consejo Académico y avalados por el Consejo Directivo.
- **RESULTADOS** : Determinados por el cumplimiento de los indicadores de Eficacia, eficiencia y efectividad establecidos en el Manual de Calidad. (Documento Manual de Calidad)

- **ARTICULACION CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.**

Gestión de la Comunidad.

- **Foro Educativo**

Dando cumplimiento a la ley 115, la Institución Educativa desarrolla su foro institucional para participar en el foro municipal y en las ocasiones que ha sido seleccionada representa al municipio en el foro nacional.

- **Festivales.**

Por medio de sus grupos extracurriculares la Institución Educativa participa en los festivales, concursos y encuentros culturales a nivel municipal, regional y nacional.

- **Intercolegiados Deportivos.**

La Institución Educativa cuenta con equipo deportivos; basquetbol y voleibol en categoría infantil y juvenil, los cuales representan a la Institución en los

intercolegiados municipales. Cuando los equipos son clasificados representa al municipio en los intercolegiados regionales y nacionales.

- **PROGRAMAS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.**

- **Gestión de la Comunidad y Académica.**

- **Programas para las Madres y los Padres de Familia.**

- Talleres de orientación para padres desarrollados por Orientación Escolar

- **Programa Permanente de Formación Docente.**

- Determinado por la autoevaluación institucional, el plan de mejoramiento anual y establecido en el Plan Institucional de Capacitación PIC.

- **Programa de formación para administrativos.**

- Determinado por la autoevaluación institucional, el plan de mejoramiento anual y establecido en el Plan Institucional de Capacitación PIC.